

REPUBLICA DE COLOMBIA

Juzgado 008 Civil del Circuito de Cali

LISTADO DE ESTADO

Informe de estados correspondiente a:11/02/2022

ESTADO No. 019

Radicación	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Desc. Actuacion	Fecha Registro	Folio	Cuaderno
76001310300820170032700	Verbal	HARRISON MUÑOZ OSPINA	SALUD TOTAL E.P.S.-S S.A.	Auto ordena entregar títulos OBS. ORDENAR el pago del título de depósito judicial por valor de \$580.193 para ser entregado a la demandante señora LISSETH GALVIS MUÑOZ, identificada con la CC N° 1.143.864.916.	10/02/2022		1
76001310300820200010600	Ejecutivo Singular	SERGIO ANDRES AUSECHA QUIJANO	ADRIANA CONSTANZA RODRIGUEZ GUARIN	Auto nombra Auxiliar de la Justicia OBS. RELEVAR del cargo de Curador Ad-Litem del señor JUAN DANIEL RUBIO RODRIGUEZ al abogado Guillermo Barona Sosa y en su lugar se designa a CARLOS ALBERTO OSPINA RODRIGUEZ cuya notificación se surtirá a través del correo electrónico caor@hotmail.com.	10/02/2022		1
76001310300820200017000	Verbal	LEONCIO DE JESUS LOPEZ LOPEZ	HOLGER EDUARDO RODRIGUEZ ZAMORA	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia OBS. se FIJA y CITA a las partes a la AUDIENCIA INICIAL de que trata el Artículo 372 del C. G. P., para el efecto, se señala el día doce 12 del mes de julio de 2022, a las 9:30 am, con la comparec	10/02/2022		1
76001310300820200020000	Verbal	TERESA AMELIA SALAZAR GOMEZ	SALUD TOTAL E.P.S. S.A.	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia OBS. de que trata el Artículo 372 del C. G. P., para el efecto, se señala el día nueve 09 del mes de junio de 2022, a las 9:30 am, con la comparecencia de las partes y sus apoderados, a través de la plataforma virtual LIFESIZE.	10/02/2022		1
76001310300820210002700	Ejecutivo Singular	ELVIA MARIELA ARANGO GALLEGO	APDO CIELO MANRIQUE	Auto aprueba liquidación OBS. de costas	10/02/2022		1
76001310300820210007900	Ejecutivo con Título Hipotecario	MARIA NELA MONTES HERRERA	JOSE REINEL RAMOS MARTINEZ	Auto aprueba liquidación OBS. de costas	10/02/2022		1
76001310300820210027500	Ejecutivo Singular	SAINC INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A.	APDO MARIA DEL PILAR LOPEZ	Auto requiere OBS. De conformidad con el numeral 1° del Artículo 317 del C.G.P. se requiere a la parte actora para que cumpla, dentro de un término no mayor a Treinta (30) días, con la carga procesal que le compete dentro del presente asunto, esto es, la diligencia de notificación personal a la sociedad CONSTRUYE MOTAVITA S.A.S.de conformidad con lo establecido en el Artículo 8° del Decreto 806 de 2020.	10/02/2022		1
76001310300820210029000	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	APDO PEDRO JOSE MEJIA M	Agreguese a autos OBS. para que obre y conste el informe de la empresa de correo electrónico "Domina Entrega Total S.A.S", donde certifica que el envío de la notificación personal conforme al artículo 8 del Decreto 806, remitida a la demandada COMERCIALIZADORA COASELCO ASOCIADOS S.A.S., a la dirección electrónica comercializadorcoaselco@gmail.com fue negativa por la causal "No fue posible la entrega al destinatario-la cuenta de correo no existe"	10/02/2022		1
76001400302420190046401	Ejecutivo Singular	BANCO FINANADINA S.A	MARIA RUTH DE LOS DOLORES VELEZ MUÑOZ	Auto confirmado OBS. -- Sin Observaciones.	10/02/2022		2

Numero de registros:9

Para notificar a quienes no lo han hecho en forma personal de las anteriores decisiones, en la fecha 11/02/2022 y a a la hora de las 8:00 a.m. se fija el presente estado por el término legal de un (1) día y se defija en la misma a las 5:00 p.m.

DANIEL ARTURO DIAZ JOJOA

Secretario